

**Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 114/2023**

San Juan, 14 de agosto de 2023.-

--- VISTO: El Expediente N° 140988, caratulado “ESCUELA JUDICIAL S/ Eleva Petición (ref. Foro de Abogados San Juan) del registro de la Sala Tercera de Superintendencia. -----

--- Y CONSIDERANDO: Que, la Escuela Judicial, eleva a consideración de ésta presidencia la solicitud del Foro de Abogados de San Juan, quien a través de su presidente Dr. Marcelo Álvarez solicita avalar, auspiciar y difundir la **“MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO UCES”** a realizarse el día 16 de agosto del corriente año, en el Salón Sarmiento en la sede del Foro de Abogados de San Juan.-----

---- Que, la importancia de los temas a tratarse de por sí constituyen motivos suficientes para que la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, acceda a la solicitado por el solicitante y otorgue el auspicio institucional.-----

--- Que, la Presidencia de la Corte de Justicia cuenta con atribuciones suficientes para el dictado de este acto, conforme lo dispuesto por el art. 30 inc. 13° de la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O.-----

--- Por ello, el Señor Presidente, en ejercicio de sus atribuciones y deberes  
RESUELVE: -----

1. Otorgar Auspicio Institucional a las **“MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO UCES”** a realizarse el día 16 de agosto del corriente año, en el Salón Sarmiento en la sede del Foro de Abogados de San Juan.-
2. Por Dirección de Comunicación Institucional, dese amplia difusión del evento académico y de los links a los que pueden acceder los interesados.-----

--- Protocolícese y oportunamente archívese.-----



**Dr. Guillermo Horacio De Sanctis**  
**PRÉSIDENTE**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIÓN

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIÓN